

porcionadas, y mas al proposito para escusar el in-
combeniente, y desorden que el contrario serian,
en todo lo qual recibieremos la merced, que rindi-
damente suplicamos, y devemos prometernos a
la justificacion, y exandera de V. M. = D.ⁿ Luis Ant.
de Vaxionuevo = D.ⁿ Juan de Aledo Cutano = Juan
de Gea = Miguel Villar = D.ⁿ Fran. de Torres = D.ⁿ Tex-
nando Gonzalez de Abellaneda Jaimez de Tuncoron =
D.^a Isabel Sanchez = D.ⁿ Bernardino de Itxcayna,
y Rojas = D.ⁿ Thomas Ponce.

Acuerdo. En el Ayuntamiento ordinario que la muy noble, y muy
leal Ciudad de Murcia, tubo en veinte, y nueve
de Octubre de mil seiscientos y ochenta años, se
leyo esta Peticion; La Ciudad habiendola oydo, y
reconocido, que todos los motivos expresados en ella
son justificados, y ciertos, y a este paso muy en obli-
gacion el atender a el beneficio, y alivio de sus ve-
cinos Corcheros que tan privilegiados se deven
considerar en todo lo que diere a si la razon
politica y a buen gobierno que esta en su Cargo